



QUILMES, 09 DIC. 2002

Visto la necesidad de aprobar el Planeamiento de Auditoría para el ejercicio 2003, y

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a lo solicitado en la Nota N° 244/2002-SJU "I", la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Quilmes, elevó el 28/10/2002, a la Síndico Jurisdiccional, Dra. Silvia L. Navarro, del Ministerio de Educación-Universidades, el Planeamiento de Auditoría para el ejercicio 2003.

Que la Gerencia de Supervisión comunicó la aprobación de los Planes de Auditoría correspondientes al 2003.

Que la síndico jurisdiccional Dra. Silvia L. Navarro, emitió la nota N° 280/2002-SJU, solicitando la aprobación formal del planeamiento 2003, propuesto por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

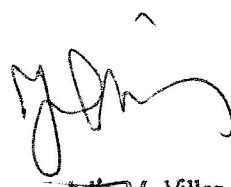
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Planeamiento de Auditoría Interna para el año 2003, que se adjunta como Anexo 1 y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 258/02


Julián Echave
VICERECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES